



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del Agua

Administración Local del Agua Moquegua

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 041 -2012-ANA.ALA.MOQ.

Moquegua, 11 SET. 2012

VISTO:

El Oficio N° 903-2012-GG-PERPG/GRM, de fecha 05 de setiembre del 2012, con CUT N° 50413-2012, donde se ajunta el Expediente Técnico "Construcción de Tomas de captación para la Formalización según la R.J. N° 579-2010-ANA, provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua".;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, aprobado con Resolución Jefatural N° 892-2011-ANA, que establece: Artículo 26°.- Las Modificaciones al Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica debidamente justificadas se tramitan siguiendo el mismo procedimiento establecido para su elaboración y aprobación.

Que, conforme a la opinión técnica contenida en el Informe N° 82-2012-ALA-MOQ/A-CDHY, se procede a incorporar la ejecución de nuevas metas físicas consistentes en la construcción de 10 estructuras de captación de agua en el Canal Pasto Grande, como parte del Plan de Operación, mantenimiento y desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Mayor del Proyecto Especial Regional Pasto Grande. En consecuencia es pertinente modificar el mencionado Plan de Operación, mantenimiento y desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Mayor.

Que, en uso de las facultades conferida por el literal e) numeral 40.4 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua y la Resolución Jefatural N° 011-2010-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Plan Operación, mantenimiento y desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Mayor del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, aprobado con Resolución Administrativa N° 114-2011-ANA-ALA-MOQ, de fecha 29 de Diciembre del 2011; incorporando las siguientes metas físicas contempladas en el expediente técnico "Construcción de Tomas de captación para la Formalización según la R.J. N° 579-2010-ANA, provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua" para su ejecución:

TOMA	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	COTA msnm	COORDENADAS	
			X	Y
1	COPLAY	2,192.00	298,458 m E	8'110,665 m N
2	EL MIRADOR	2,190.00	298,493 m E	8'109,366 m N
3	12 QUEBRADAS	2,187.00	297,797 m E	8'108,629 m N
4	RAPIDA MOLLESAJA	1,900.00	297,948 m E	8'108,639 m N
5	CHEN CHEN	1,528.00	295,990 m E	8'095,986 m N
6	SAN ANTONIO	1,509.00	296,046 m E	8'095,359 m N
7	CERRO COLORADO	1,525.00	296,485 m E	8'094,823 m N
8	SAN PEDRO	1,522.00	296,404 m E	8'094,138 m N
9	LOTE T	1,512.00	295,163 m E	8'092,634 m N
10	CAMPO VERDE	1,450.00	292,646 m E	8'083,541 m N



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Autoridad Nacional del
Agua

Administración Local
del Agua Moquegua

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



Artículo Segundo.- El Proyecto Especial Regional Pasto Grande, al término de la ejecución de las obras autorizadas, remitirá un informe post constructivo y el manual de operación y mantenimiento pertinente.

Artículo Tercero.- Notifique a los interesados en la forma y estilo de ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUAS DE MOQUEGUA

Fidel Antonio Zegarra Granda
ING° FIDEL ANTONIO ZEGARRA GRANDA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUAS